

21 ayo 65.

H-308-46.

1865.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Obras*

MADRID.

CLASE

*Aumento de pisos*

*Expediente sobre licencia a' D. Juan de  
Vizcacha y Contreras para levantar un piso  
en su Casa Calle de Pizarro n.º 9 moderno,  
manz. a 470.*



Reg.º nº 1.903.

Libro 11



Como Sr. Alcalde Corregidor de esta C. M. H. V.

D.ª Jose Urreutia y Contreras Dueno de la Casa Calle del  
pirro situada con el numero siete moderno y siete antiguo en  
la manzana 470.

A V.ª. hace presente que con motivo de ciertas reformas interiores  
que esta ejecutando en la dicha Casa, desea llevar a  
efecto varias obras interiores que reclama el equito  
de la finca, viduadas a elevar un piso sobre los dos  
quede de coran en el dia, a dismontar los balcones existen  
tes reformandolos con otros reformados y a arreglar el  
hueco de portigo de entrada por la Calle Mandolfi a que  
mayor altura conforme se indica en los planos que adjun  
to a companias suscritos por el Sr. D.ª Antonio Pacheco  
y Lugaro impuso como para ello se necesitara obtener la  
correspondiente Licencia

A V.ª. suplico se sirva disponer se le expida la  
dicha Licencia para llevar a debido efecto las  
obras referidas

Madrid a Julio 5 de 1865

Como Sr.

Juan de Urreutia y  
Contreras

Ayuntamiento de Madrid

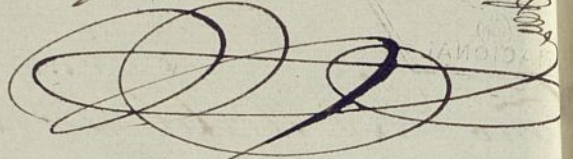
May



Arid 12 de Julio de 1865.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento

Pase a la Comision de obras, para que informe  
al Excmo. Ayuntamiento Municipal de la Seccion



Señores de la Comision de Obras.

Un vista de lo que se pide en esta solicitud por D.<sup>n</sup> Juan de Urrutia y Contreras dueño de la casa calle de Pirorro n.º 9 de la manzana 47ª y del globo no que se halla unido a la misma firmado por D.<sup>n</sup> Antonio de Cachavera y Langora Arquitecto de la R. Academia de S.<sup>n</sup> Fernando en el que se mos con con tinto de cornin el aumento del piso tercero y reforma del hueco de la planta baja no ves in conveniente en que V. V. se sirvan conceder la licencia que se pide ejecutando la obra con arreglo al plan no aprobado y a las disposiciones vigentes sin construir esterior ni interiormente boardillas viviebras ni ma obras que los indispensables para cubrir la casa colocando sobre el alero una canal de plomo o canchón para recoger las aguas y dirigirlos a la alcantarilla general por bajadas puestas en los terminos que esta prevenido siendo el buelo de los balcones del nuevo piso de unos tres cuartos de pie y su altura de 3 y  $\frac{3}{4}$  pies, rebocandose por ultimo la fachada imitando una buena construcción pintando al oleo de un color claro los puertos de la calle debiendo el interesado dar aviso al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, colocado el alero y terminadas las obras que se refieren en la R. Orden de 9 de Febrero de 1865 a fin de que se sirva mandarlos reconocer.

En la construcción de andamios de la fachada se hará que los almos sean de resmas colocadas frente los huecos a excepción de los de los extremos que estaran a la linea de los muros medianeros para que no resulten mechinales en la fábrica siendo las puentes de maderos de a seis y los tablones de buena calidad sin nudos saltadores poniendo tres cuando menos en el ancho de cada andamiada y cuidando el Arquitecto no se carguen demasiado con los materiales y para evitar en lo posible todo in cidente desagradable se colocaran maderos de a 8 y de a lo entre los almos que sirven de



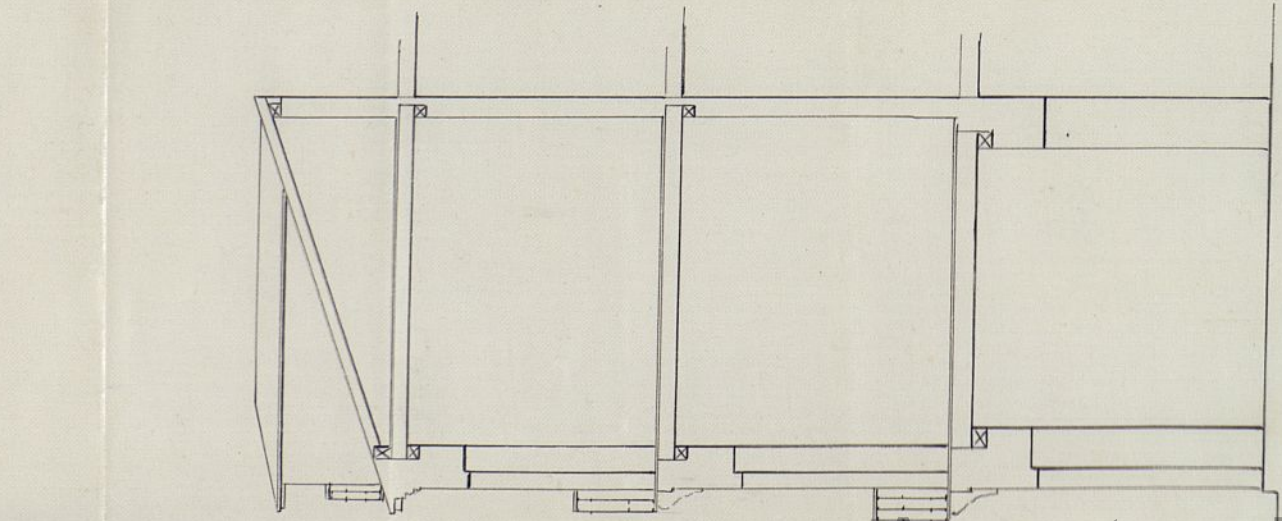
antepecho o corandillos elevando los de los tableros  
unos cuantos pies guardando esta precaucion mas parti-  
cularmente en el sitio donde se establecan pescantes que  
se ejecutaran con toda solidez procurando el citado pro-  
fesor que los andamios interiores se construyan segun arte  
para evitar desgracias. X

De S. en vista de lo expuesto acordaron lo que es timen-  
mos oportuno. Madrid 18 de Julio de 1865.

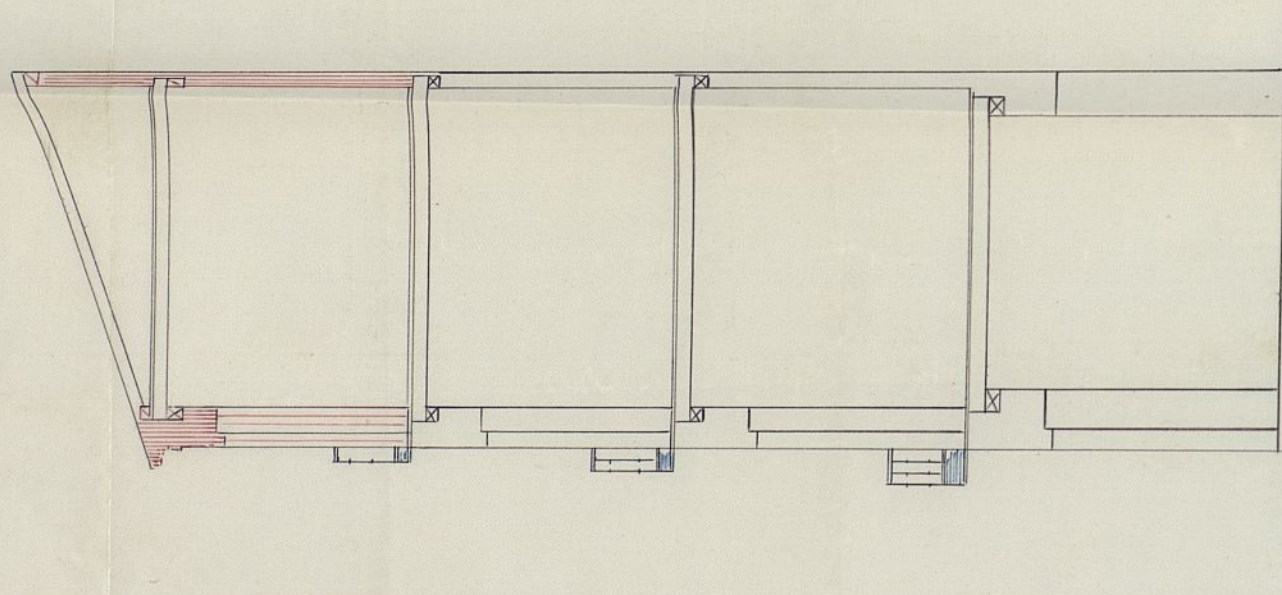
Philip M. Gomez



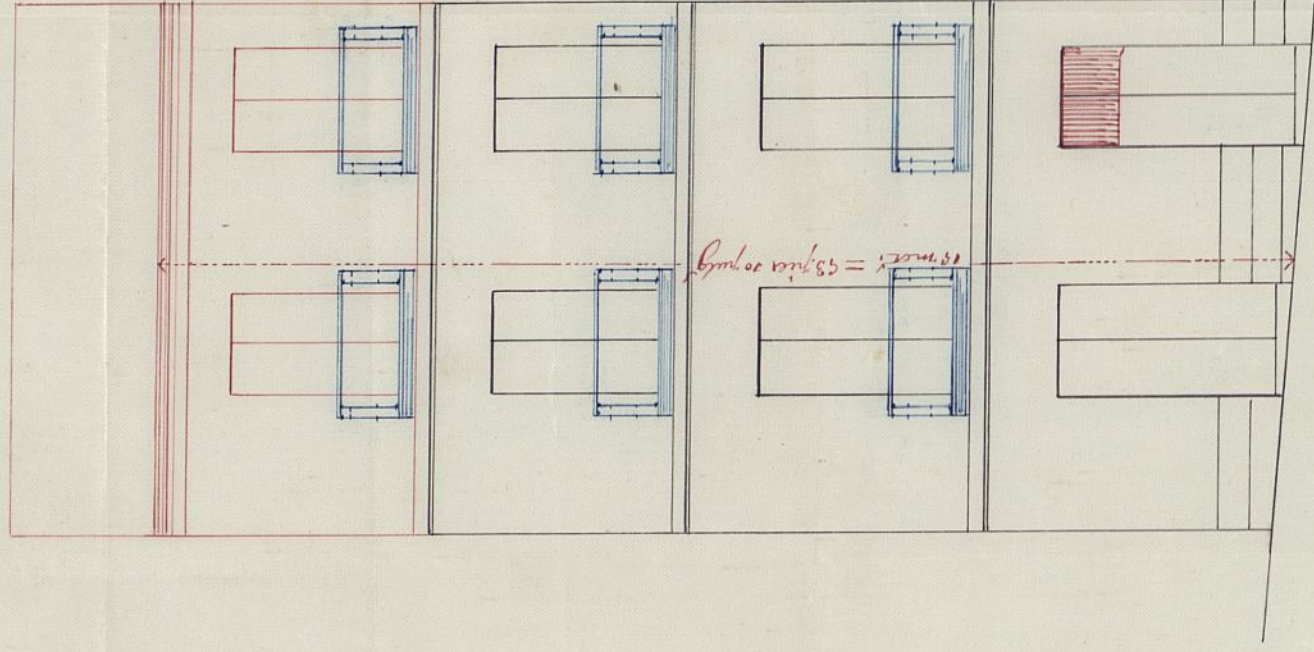
Reforma que se proyecta ejecutar en la fachada  
de la casa Calle de Pizarro 72 y 9 mo. manz. 170.



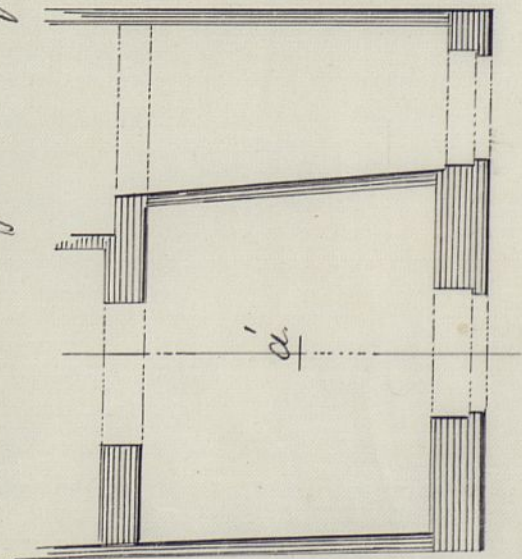
Sección por la línea a, b,  
de las plantas actuales.



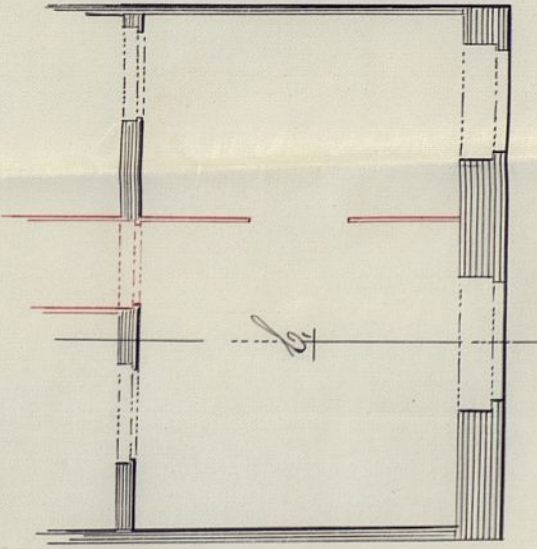
Sección por la línea a, b,  
de las plantas reformadas.



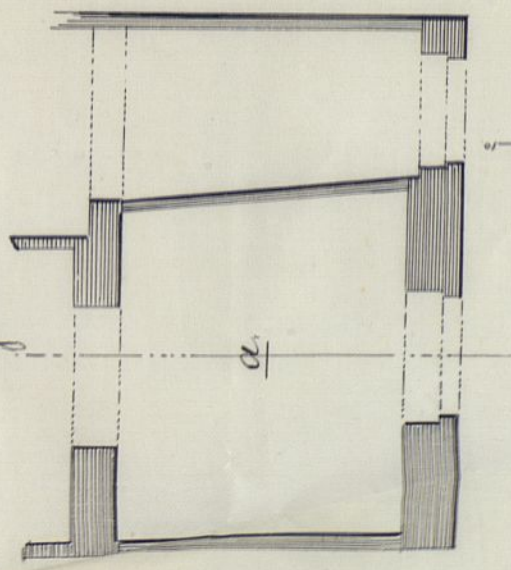
fachada reformada.



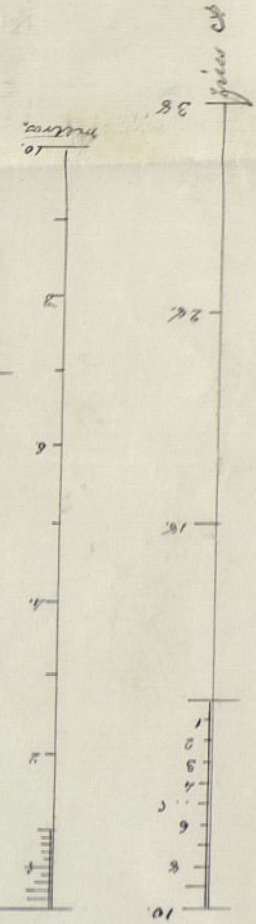
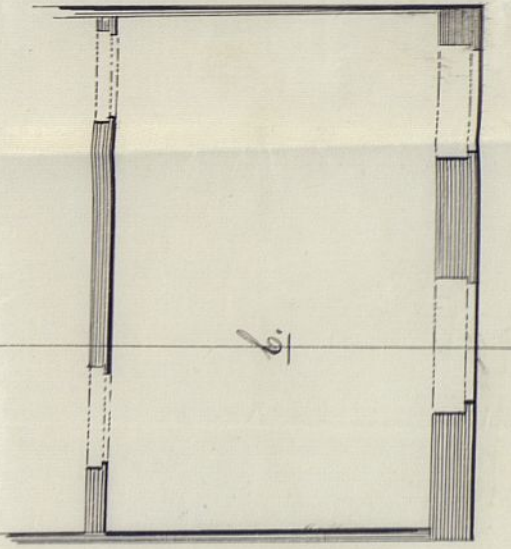
planta reformada a, b.



plantas actuales a, b.



plantas actuales a, b.



fachada actual.

Madrid y Julio 6 de 1861.  
Fons de Cervera  
y Longora







D. José Gundo de Tejada, Marqués de San Sa-  
turinio, Senador del Reyno y Alcalde Corregidor de  
esta M. H. Villa.

Habiéndose solicitado licencia por D. Juan  
de Munita y Contreras, para levantar un piso  
sobre los dos que actualmente tiene su casa ca-  
lle de Pirarro número nueve moderno de la  
manzana cuatrocientas setenta, y para refor-  
mar los bucos de su fachada, se instruyó  
el oportuno expediente y presentado el  
plan de la obra que se intenta ejecutar, ha  
llado conformes por el Arquitecto Muni-  
cipal de la Sección, emitido su informe y  
y oído el dictamen de la Comisión de Obras  
se le ha concedido el honor. Ayuntamiento  
por su acuerdo de 10 del actual, a calidad  
de ejecutar la obra bajo dirección de profesor  
de sujetarse al juicio de la misma y de seguir  
observar las reglas sig<sup>tes</sup>  
~~que se han establecido en las ordenanzas y reglamentos de esta~~  
Municipalidad.

\* El interesado deberá dar aviso  
concluida y sea D<sup>o</sup> hasta ~~recomendar~~ puertas de la calle. \*

En la construcción de andamios D<sup>o</sup> hay  
ta = desagracias.

Por último se tendrá presente lo prevenido  
en el artículo 24 de la ordenanza de Policía Urb.  
de alquilarse.



na que dice, concedida que se la licen-  
cencia para la nueva construcción no se  
permitirá mayor plazo que el de tres meses,  
para dar principio a ella.

Madrid 21 de Agosto de 1868.

A. Vicente de Alcalde del Distrito de la Universidad

Comunico a V. S. la licencia expedida a  
D. Juan Martín y Contreras, para aumentar  
y reformar los huecos de fachada de su  
casa calle de Perálto n.º 7 moderno, núm. 110;  
a fin de que V. S. se suya disponer sea entre-  
gada al interesado a los usos correspondientes.

Dij. 4.º